



CARTA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Bogotá D.C., agosto 23 de 2023

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad

ASUNTO: LP-0012-2023- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL"

Respetados Señores:

Los suscritos, MARIA JOSE HERRERA GUZMAN identificada con CC. 52.452.955 de Bogotá obrando en nombre propio y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificada con CC. 52.452.955 obrando como Representante Legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS con Nit. No.901.340.813-8, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en proceso de la referencia cuyo objeto es **CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL**", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	50%
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	50%



(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO VENTURA

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificado con C. C. No. 52.452.955, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN, identificado con C. C. No. 17.119.571 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. No podrá haber cesión del contrato.

8. La sede del Consorcio es:

Carrera 54 No. 153-75 Torre 2 Ofc. 512
Cel: 310 5587676
Bogotá D.C.
E-mail: altavistacgsas@outlook.com

Cordialmente,


MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC. 52.452.955 de Bogotá


MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS
NIT. 901.340.813-8



MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

Representante Legal CONSORCIO VENTURA

CC. 52.452.955 de Bogotá

LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN

CC. 17.119.571 de Bogotá

Representante Legal suplente